

265 223



265223

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

---

por   V E I N T E   años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional y sus colonias, a favor de

don ABRAHAM PINTO ASSOR

de nacionalidad marroquí, con residencia en Madrid, Fernando el Católico 5, por:

"UN PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE ESPONJAS METALICAS PARA LIMPIEZA"

---



El presente registro de PATENTE DE INVENCION, concierne como su enunciado indica, un procedimiento de preparacion de esponjas metálicas para limpieza, de acuerdo con la descripcion detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

El resultado industrial conseguido bajo los presentes perfeccionamientos, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular, se conoce actualmente.

El concepto limpieza, citado en el anunciado de este registro de Patente, deberá entenderse como aplicable a las diversas fases subsiguientes de bruñido, abrillantado, pulimento y otras, que se apliquen sobre utensilios de uso doméstico o de otra finalidad similar, no existiendo en ello ninguna limitación.

El procedimiento cuyo registro se preconiza, consiste esencialmente en la preparación de una esponja o estropajo cuya naturaleza será con preferencia metálica y concretamente de viruta o lana fina de aluminio, y/o acero.

Del rollo general o manta de aluminio, inyeccion de jabon, detergente o pulidor, preparada convenientemente en estas condiciones, son separadas porciones ajustadas a determinado peso o dimensiones.

Dada la facilidad de moldeo o configuración que presenta este tipo de viruta, por un proceso manual o mecánico en prensa adecuada se constituyen unidades independientes, en las cuales la parte interior, esta constituida por secciones superpuestas o enrolladas helicoidalmente, en tanto que las cajas exteriores son determinadas en forma envolvente.

265223



Todo este conjunto, presenta la necesaria compacidad y cohesión para evitar su deformación.

A tal fin, en la prensa de moldeo, una vez preparadas las esponjas en la forma anteriormente citada, por la presión necesaria, los bordes perifericos de la misma, y en ambos planos superficiales, anterior y posterior, se crea una zona de unión permanente, que estructura definitivamente a esta esponja metálica, siendo la parte central de mayor altura que los propios laterales referidos y facilitados por ello su aplicación en la fase de limpieza.

La esponja así constituida de por sí actuaría de medio de pulimentado, pero a esta característica hay que añadir la capacidad de limpieza, mediante el empleo de detergentes, jabones, pulimentos, desengrasantes y similares en cualquier forma o naturaleza.

A este objeto, una vez formada la referida esponja, por un proceso de impregnación, inyección o inmersión en cualquier baño o preparación, se la recubre total o parcialmente de este producto, jabonoso o pulidor que colabore eficazmente en la acción de la propia esponja.

Asimismo, podrá aplicarse en esta preparación, cualquier producto para el abrillantado, pulimento y a tal fin, se adicionarán abrasivos convenientes que complementen la fase de limpieza.

No se puede en modo alguno limitar la naturaleza de los componentes que intervienen en esta preparación, ya que por existir una gama extensísima de los mismos, resulta prácticamente imposible establecer un determinado producto, que por otra parte limitaría el alcance de esta protección legal.

Las ventajas que se derivan del empleo de esta esponja son varias, citándose entre otras las siguientes:



De fácil manejo, comoda, práctica, resistente, duradera, económica, higiénica y no altera o destruye las superficies sobre las cuales es aplicada la esponja en cuestión.

65        Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

70        - - - - - N O T A - - - - -

Por último, se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

- - - - - R E I V I N D I C A C I O N E S - - - - -

75        1ª.- Un procedimiento de preparación de esponjas metálicas para limpieza, caracterizado esencialmente por disponerse capas de lana de aluminio o acero, cuya parte interior se enrolla helicoidalmente para garantizar su cohesión y estructurar la esponja propiamente dicha, siendo las capas formativas cortadas de la manta o rollo general, con arreglo a dimensiones o peso previamente establecido, para la  
80        uniformidad de los elementos unitarios constituidos, dotándose a esta estructura de una cobertura exterior del mismo material, cuya disposición envolvente es sometida a un proceso de presión conveniente, en una prensa a tal fin prevista,  
85        realizándose una compresión adecuada sobre los bordes y perifericamente en toda la esponja, formándose pestañas de unión inseparable y configurando a esta unidad para su mejor empleo, realizándose en esta fase de compresión referida, un estriado regular en los planos superficiales, que colaboran en el proceso de bruñido, sometiéndose esta  
90        esponja a un posterior tratamiento de impregnación o inyección de cualquier producto o combinación, de detergentes,



desengrasantes y jabonosos, con abrasivos de cualquier especie, realizándose la fijación por cualquier aglomerante coloidal para asegurar su adhesión.

95

2ª.- UN PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE ESPONJAS METALICAS PARA LIMPIEZA.

Todo ello tal y como figura en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

100

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.-

Madrid, 24 de febrero de 1.961.